



REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 AGO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5430 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero y en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°452, de 2019.

CONSIDERANDO:

1) Que **doña María Teresa Hoffmann Villalobos** representante legal de la Sociedad "**Delfos, Productora y Asesora de Seguros Limitada**", solicitó mediante carta del 14 de marzo de 2019, la eliminación de la Sociedad del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1) Cancélese a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida de la sociedad denominada "**Delfos, Productora y Asesora de Seguros Limitada**", RUT: 84.365.100-3.

2) La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, notifíquese y archívese

DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



JUG/BGG